Acta de la sesión de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, celebrada el día 4 de julio de 2017 (Número 84).

En Las Palmas de Gran Canaria, en la Sala de Reuniones de las Oficinas Municipales, calle León y Castillo, 270-3ª planta, siendo las once horas del día 4 de julio de 2017, se reúne, la Mesa de Contratación (número 84), con el fin de celebrar sesión para tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

Asisten:

Presidente: Don Aridany Romero Vega, Concejal del Área de Gobierno de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes. Lo sustituye Don Roberto Santana Rodríguez, Concejal Delegado de Alumbrado Público y Aguas.

Vocales:

a) Doña Encarnación Galván González, Concejala del Área de Gobierno de Presidencia, Cultura, Educación y Seguridad Ciudadana.
b) Don Mario Marcelo Regidor Arenales, Concejal Delegado de Recursos Humanos y Concejal-Presidente del Distrito de Ciudad Alta.
c) Don Jacinto Ortega del Rosario, Concejal del Área de Gobierno de Cohesión Social e Igualdad.
d) Doña María del Pilar Álvarez León, Concejala del Área de Gobierno de Sostenibilidad.
e) Doña Felícitas Benítez Pérez, en representación de la Asesoría Jurídica.
f) Doña Paloma Goig Alique, Interventora General

Secretario: Don Rafael de Francisco Concepción**.**

Invitados:

- Don Adolfo Sarmiento Santana, en relación al punto II.1 del orden del día.
- Doña Macarena Bosch Vila, en relación al punto III.1 del orden del día.
- Doña Paloma Suárez Medina, en relación al punto III.2 del orden del día.
- Don Juan Espino Durán, en relación al punto IV.1 del orden del día.
- Don Miguel Ángel Padrón Hernández, en relación al punto V.1 del orden del día.
- Don Ángel Montesdeoca Fernández, en relación al punto V.2 del orden del día.

- Don Ricardo Rivero Domínguez y Doña Catalina Bethencourt Barry, funcionarios adscritos a la Sección de Contratación, a efectos de colaboración y asistencia a la Mesa.

Por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión, disponiendo se entre a considerar los asuntos que componen el siguiente Orden del Día:

Bloque I.- Aprobación si procede de Acta/s de sesiones anteriores.

I.1.- Acta de la sesión de la Mesa de Contratación, celebrada el día 23 de junio (Número 83).

Por la Presidencia se preguntó si algún miembro tenía que formular observación al acta de la citada sesión, distribuida con la convocatoria de la reunión de hoy.

Se acordó, por unanimidad, aprobar la citada acta.

Bloque II.- Apertura de proposiciones económicas de procedimientos abiertos.

II.1.- Servicio de seguridad y vigilancia privada, para la realización de eventos organizados por el Distrito de Ciudad Alta.- Expediente de Contratación número 109/17-S.

La Presidencia da por iniciado el acto público, autorizándose la entrada en la Sala de los representantes de los licitadores, asistiendo:

Código Seguro de verificación:CctihBRPEIpbtTBWxkES9A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Roberto Santana Rodríguez (Concejal delegado de Alumbrado público y Aguas)		FECHA	06/07/2017
	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RdC)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	CctihBRPEIpbtTBWxkES9A==	PÁGINA	1/5

CctihBRPEIpbtTBWxkES9A==

Empresa Licitadora	Representante que asiste
----------	----------

El Sr. Secretario manifiesta que en reunión de la Mesa de Contratación de fecha 23 de junio de 2017, fue calificada la documentación de las empresas presentadas en el plazo de la convocatoria, todas las cuales fueron admitidas.

A continuación se procede a la apertura de las proposiciones económicas de los licitadores presentados, con el resultado que figura en el expediente.

A la vista del contenido de las proposiciones admitidas al expediente, la Mesa de Contratación acordó la remisión del mismo a la Dependencia pertinente, con el fin de la emisión del informe establecido en el artículo 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre; posteriormente su conocimiento por la Mesa de Contratación, para el correspondiente dictamen y finalmente al órgano de contratación, acompañado del citado informe y dictamen, para proceder, en su caso, a la adjudicación del contrato.

Bloque III.- Conocimiento de exposición de informe técnico, previo a la adjudicación, a favor de licitador determinado. Comprobación de la documentación del candidato propuesto. Formulación de propuesta de adjudicación.

III.1.- Suministro de materiales diversos de ferretería y otros, para el mantenimiento, conservación y acondicionamiento de las infraestructuras, edificios y equipamientos de todos los centros de trabajo del Servicio Municipal de Limpieza.- Expediente de Contratación número 73/17-C.

En primer lugar Doña Macarena Bosch Vila, en representación del Servicio Municipal de Limpieza, explicita a la Mesa de Contratación el informe previamente redactado al efecto, de fecha 31 de mayo de 2017, indicando la puntuación obtenida por los licitadores.

Seguidamente, la Mesa comprueba la documentación general presentada por la empresa propuesta como adjudicataria.

Se acordó, por unanimidad, en consonancia con el citado informe, dictaminar favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo de candidato a adjudicatario:

ADJUDICATARIO PROPUESTO	IMPORTE TOTAL
MELSACON, S.L.	76.500,00 €, IGIC incluido, de presupuesto máximo, y teniendo en cuenta los porcentajes de descuento de su proposición económica, obrante en el expediente.

III.2.- Servicio de mantenimiento, conservación y renovación de los parques infantiles en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria.- 237/16/S

En primer lugar Doña Paloma Suárez Medina, en representación de Parques y Jardines-Negociado de Mobiliario Urbano, explicita a la Mesa de Contratación el informe previamente redactado al efecto, de fecha 29 de junio de 2017, indicando la puntuación obtenida por los licitadores.

Seguidamente, la Mesa comprueba la documentación general presentada por la empresa propuesta como adjudicataria.

Código Seguro de verificación:CctihBRPEIpbtTBWxkES9A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Roberto Santana Rodríguez (Concejal delegado de Alumbrado público y Aguas)		FECHA	06/07/2017
	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RdC)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	CctihBRPEIpbtTBWxkES9A==	PÁGINA	2/5

CctihBRPEIpbtTBWxkES9A==

Se acordó, por unanimidad, en consonancia con el citado informe, dictaminar favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo de candidato a adjudicatario:

ADJUDICATARIO PROPUESTO	IMPORTE TOTAL
UTE- FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A./CONTENUR, S.A.	3.600.000,00 €, IGIC incluido, de presupuesto máximo, y teniendo en cuenta los porcentajes de descuento de su proposición económica, obrante en el expediente.

Bloque IV.- Calificación de documentación general y, en su caso, apertura de proposiciones económicas de procedimientos negociados.

IV. 1.- Adquisición de la obra "Mi Patria es una Roca IV" del artista Martín Chirino.- Expediente de Contratación número 136/17-C.

Examinada la documentación presentada por los licitadores a la convocatoria, cuya realidad certifico, la Mesa acuerda lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN GENERAL			Correcto		Acuerdo de la Mesa		
- **Declaración responsable,** formulada conforme al modelo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Artículo 146.4 del TRLCSP), añadido por el artículo 44 de la Ley 14/2013. O bien, **Documento Europeo Único de Contratación.** **- Compromiso de Constitución, en caso de U.T.E.**			**Si**	**No**	**Admisión**	**Admisión provisional**	**Exclusión**
CANDIDATOS	1	VALYUNQUE, S.L.	X		X		

Teniendo en cuenta que la documentación general presentada ha resultado correcta, y conforme a lo previsto en la cláusula 18 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, a propuesta del Sr. Secretario de la Mesa, se acordó por unanimidad, proceder a continuación a la apertura de la proposición económica del único licitador presentado, por encontrarnos ante el supuesto establecido en el artículo 170.d) del TRLCSP, con el resultado que figura en el expediente.

A la vista del contenido de la proposición admitida, la Mesa de Contratación acordó la remisión del expediente a la Dependencia pertinente, con el fin de que se proceda al trámite de negociación con la empresa licitadora, de conformidad con lo establecido en el artículo 178 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre y a la emisión del informe establecido en el artículo 151.1 del referido Texto legal; posteriormente su conocimiento por la Mesa de Contratación, para el correspondiente dictamen y finalmente al órgano de contratación, acompañado del citado informe y dictamen, para proceder, en su caso, a la adjudicación del contrato.

Código Seguro de verificación:CctihBRPEIpbtTBWxkES9A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Roberto Santana Rodríguez (Concejal delegado de Alumbrado público y Aguas)		FECHA	06/07/2017
	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RdC)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	CctihBRPEIpbtTBWxkES9A==	PÁGINA	3/5

CctihBRPEIpbtTBWxkES9A==

Bloque V.- Calificación de documentación general de procedimientos abiertos.

V.1.- Servicio de conservación y mantenimiento de los espacios verdes, áreas caninas y arbolado urbano de Las Palmas de Gran Canaria.- Expediente de Contratación 104/17-S.

Examinada la documentación presentada por los licitadores a la convocatoria, cuya realidad certifico, la Mesa acuerda lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN GENERAL			Correcto		Acuerdo de la Mesa		
- **Declaración responsable,** formulada conforme al modelo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Artículo 146.4 del TRLCSP), añadido por el artículo 44 de la Ley 14/2013. O bien, **Documento Europeo Único de Contratación.** - **Compromiso de Constitución**, en caso de U.T.E.			**Si**	**No**	**Admisión**	**Admisión provisional**	**Exclusión**
CANDIDATOS	1	U.T.E. CONSTRUPLAN, S.L/GARDEN IKA, S.L.	X		X		
	2	TALHER, S.A.	X		X		
	3	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	X		X		
	4	AYAGUARES MEDIOAMBIENTE, S.L.U.	X		X		
	5	U.T.E. CAPROS 2004, S.L./ZONA VERDE G.C., S.L.U.	X		X		
	6	EULEN, S.A	X		X		
	7	U.T.E. URBASER, S.A./RALONS SERVICIOS, S.L.	X		X		
	8	U.T.E. ACCIONA MEDIOAMBIENTE, S.A.U./LEM INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L.	X		X		

V.2.- Suministro de materiales diversos de ferretería y otros para el mantenimiento, conservación y acondicionamiento de las infraestructuras, bienes naturales, edificios y otras construcciones municipales, pertenecientes al Distrito Centro.- Expediente de Contratación número 124/17-C.

Examinada la documentación presentada por los licitadores a la convocatoria, cuya realidad certifico, la Mesa acuerda lo siguiente:

Código Seguro de verificación:CctihBRPEIpbtTBWxkES9A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Roberto Santana Rodríguez (Concejal delegado de Alumbrado público y Aguas)		FECHA	06/07/2017
	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RdC)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	CctihBRPEIpbtTBWxkES9A==	PÁGINA	4/5

CctihBRPEIpbtTBWxkES9A==

DOCUMENTACIÓN GENERAL			Correcto		Acuerdo de la Mesa		
- **Declaración responsable,** formulada conforme al modelo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Artículo 146.4 del TRLCSP), añadido por el artículo 44 de la Ley 14/2013. O bien, **Documento Europeo Único de Contratación.** **- Compromiso de Constitución, en caso de U.T.E.**			**Si**	**No**	**Admisión**	**Admisión provisional**	**Exclusión**
CANDIDATOS	1	SUIM ALQUILERES Y SUMINISTROS, S.L.U.	X		X		
	2	FERRETERÍA GUAYARMINA, S.L.	X		X		
	3	SIEMENS MAQUINARIA, S.A.	X		X		

V.3.- Adquisición de un vehículo 4x4 para la Unidad Técnica de Aguas.- Expediente de Contratación número 184/17-C.

Examinada la documentación presentada por los licitadores a la convocatoria, cuya realidad certifico, la Mesa acuerda lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN GENERAL			Correcto		Acuerdo de la Mesa		
- **Declaración responsable,** formulada conforme al modelo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Artículo 146.4 del TRLCSP), añadido por el artículo 44 de la Ley 14/2013. O bien, **Documento Europeo Único de Contratación.** **- Compromiso de Constitución, en caso de U.T.E.**			**Si**	**No**	**Admisión**	**Admisión provisional**	**Exclusión**
CANDIDATOS	1	ACROMOTOR, S.A.	X		X		

Por haberse presentado un sólo licitador, a continuación se procede a la apertura de la proposición económica, dado que no resulta afectado el principio de concurrencia, con el resultado que figura en el expediente.

A la vista del contenido de la proposición admitida al expediente, la Mesa de Contratación acordó la remisión del mismo a la Dependencia pertinente, con el fin de la emisión del informe establecido en el artículo 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre; posteriormente su conocimiento por la Mesa de Contratación, para el correspondiente dictamen y finalmente al órgano de contratación, acompañado del citado informe y dictamen, para proceder, en su caso, a la adjudicación del contrato.

Y sin más asuntos que tratar, a las doce horas y diez minutos, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Presidente/a de la Mesa,

Aridany Romero Vega
P.S. Roberto Santana Rodríguez

El/La Secretario/a,

Rafael de Francisco Concepción

Código Seguro de verificación:CctihBRPEIpbtTBWxkES9A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Roberto Santana Rodríguez (Concejal delegado de Alumbrado público y Aguas)		FECHA	06/07/2017
	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RdC)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	CctihBRPEIpbtTBWxkES9A==	PÁGINA	5/5

CctihBRPEIpbtTBWxkES9A==